

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERTELINTE S. A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 23 de MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de marzo del 2015, en las oficinas de la compañía, a las 10h00, se reúnen los señores accionistas; la señora doctora Carolina Alexandra Mena Mena, propietaria de DIECISÉIS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a DIECISÉIS dólares de los Estados Unidos de América, representada por el señor Daniel Mena Mena conforme consta en la carta poder privada mediante la cual se faculta con voz y voto para participar en esta Junta General; y, el señor ingeniero Guido D. Albán Bucheli, propietario de DIEZ MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, equivalente a un capital de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América; quienes representan la totalidad de los accionistas y por lo tanto constituyen el total del capital suscrito y pagado de la compañía SERTELINTE S.A., es decir el ciento por ciento. Al haberse auto-convocado, conforme los estatutos de la compañía los asistentes en forma legal se constituyen en Junta General y Universal de Accionistas, para lo cual actúa como Presidente de esta Junta, el señor CPA Christian José Albán Bucheli; y, como Secretario, el señor Gerente General. Se deja constancia que se encuentra presente el señor Comisario de la compañía.

Se indica de igual manera que se cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas para la celebración de la Junta General, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se pone a consideración de los accionistas el orden del día a tratarse,

- 1.- Conocer y Aprobar el informe del Gerente General del año 2014.
- 2.- Conocer el informe del Comisario del año 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2014.

Aprobado el orden del día propuesto para esta Junta General, y verificado el quórum por Secretaría, se instalada debida y legalmente la Junta, y se procede a dar inicio a la misma, para tratar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Conocer y Aprobar el informe del Gerente General del año 2014.
- 2.- Conocer el informe del Comisario del año 2014.
- 3.- Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2014.

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Previo al tratamiento y deliberación del orden del día, por Secretaría se hace constar la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, que señala que:

"Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. *En la aprobación de los balances;*
2. *En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; [...]*

En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida."

Prohibición que en lo pertinente se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que señala:

"[...] cuando la junta general pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios o accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden.", es decir, la accionista Carolina Mena Mena presente en esta Junta General, pasa a constituir el cien por ciento del capital social pagado concurrente.

Con esta aclaración, la Junta pasa a tratar el primero punto del orden del día:

- 1) Sobre el primer punto, el señor Presidente solicita que el señor Gerente General de lectura a su Informe del ejercicio económico del año 2014, para que se ponga a consideración de la Junta General.

Una vez leído que fuera el Informe del Gerente General, se pone a consideración de la Junta General, se procede a felicitar la labor de señor Gerente General y se resuelve aprobar el mismo atendiendo la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

- 2) Como segundo punto, se solicita a Secretaria que lea las recomendaciones del Informe del Comisario principal, quien procede a dar lectura de su informe anual a los accionistas, una vez concluido, el señor Presidente de la compañía, quien felicita la labor del señor Comisario.

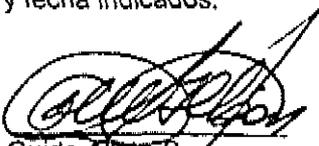
Se pone en consideración de los accionistas y se procede a resolver sobre el conocimiento del mismo con el voto unánime de los accionistas de la compañía.

- 3) Finalmente, conforme el orden del día convocado para esta junta el señor Presidente, se pasa al tercer y último punto, y se solicita a Secretaria que de lectura a los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2014, el mismo que se pone en consideración de los accionistas.

Una vez analizados los balances del ejercicio económico 2014, la accionista legalmente habilitada para aprobarlos de conformidad con los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, procede a aprobarlos, dejando constancia por Secretaria de su voto.

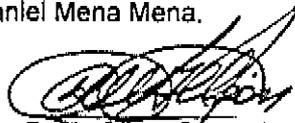
Una vez que ha sido evacuado el orden del día, el Presidente de la Junta concede el receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y los accionistas la aprueben por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 11h05 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Señor Presidente y Secretario que certifica, el lugar y fecha indicados.


Ing. Guido Albán B.
ACCIONISTA


CPA Christian José Albán B.
PRESIDENTE


Dra. Carolina Mena Mena
ACCIONISTA representada por el señor
Daniel Mena Mena.


Ing. Guido Albán Bucheli
SECRETARIO